

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 18-05-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12-06-2026
Firma D.ª Margarita Gozalo Delgado Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	1/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

Índice

1.	Datos identificativos del programa	3
2.	Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
	Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas	8
	Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os.....	10
	Directriz 1.4 Colaboraciones	12
	Criterio 2. Información y transparencia	14
	Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	14
	Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	16
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	16
	Criterio 4. Personal investigador	18
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	18
	Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador.....	20
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	21
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	23
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	23
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	25
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	25
	Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	28
	Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	28
	Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	31
3.	Plan de mejoras.....	32
	3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	32
	3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	34
	3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
Código RUCT	5601089
Código EDUEx	R014
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2013-14
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	25
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D.ª Elena Felipe Castaño
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R014/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-psicologia-r014/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D.ª Elena Felipe Castaño	Coordinación	PDI	25/10/2023
D.ª Margarita Gozalo Delgado	Secretaría	PDI	25/10/2023
D.ª María Isabel Polo del Río	Vocal	PDI	05/10/2021
D. Fernando Fajardo Bullón	Vocal	PDI	25/10/2023
D. Juan Manuel Moreno Manso	Vocal	PDI	18/09/2014
D.ª Sonia Ferrera Valle	Vocal	PTGAS	
D. Ismael Puig Amores	Vocal	Estudiante	

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	X		
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El programa de Doctorado en psicología muestra en general un buen ajuste a esta directriz. La Comisión Académica y la Comisión de Calidad del Doctorado en Psicología tienen muy presentes las directrices del Verifica a la hora de tomar sus decisiones. Esta labor ha contribuido a la mejora de las valoraciones obtenidas en la última encuesta de satisfacción realizada en el curso 2025/26 Pasamos a valorar de forma pormenorizada los distintos aspectos de esta directriz: 1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa. El perfil de ingreso al programa de doctorado, indicador (E5), es bien valorado por todos los grupos de interés. En la encuesta realizada en el curso 2025/26 esta cuestión obtuvo las siguientes puntuaciones promedio: Alumnos 8,80, profesores 9,50 y egresados 8. 1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.

¹ Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción "no se cumple" o "se cumple parcialmente", indique en el apartado "Reflexión sobre la directriz" los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

La CAPD se ajusta a los criterios establecidos en el VERIFICA aprobado.

Los complementos de formación ofrecidos por el Programa de Doctorado en Psicología se ajustan al VERIFICA aprobado. Los niveles de satisfacción de los egresados encuestados con respecto al curso 24-25 con respecto a los complementos de formación (Indicador E4) fue de 8,80, los del profesorado fue de 8,83 y el de los alumnos de 8.

1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.

El número de nuevas admisiones al programa se encuentran dentro del límite de alumnos ofertados por el programa.

Desde la CAPD se diseñaron el curso pasado medidas para incrementar este número de estudiantes de primera matrícula. A través de actividades divulgativas entre los estudiantes de los títulos recomendados para el Programa, en especial en el Grado en Psicología. En 2024-25 se han producido 17 solicitudes de preinscripción, 15 admisiones de nuevos estudiantes en el programa de doctorado (el número de admisiones no siempre coincide con el de matriculados, que han sido 12), de ellos 7 provienen de otros países.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Encuestas de satisfacción de los grupos de interés desarrolladas en el año 2021 y en el 2025 (UTEC y EDUEX)

Actas de la Comisión Académica y de la comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Psicología

Acta del día 18 de septiembre 2025 de la Comisión de Calidad del Programa en el que se hizo un informe de la coordinadora sobre el balance del curso 24/25.

Otras actas Reunión Ordinaria de la Comisión de Calidad programa de Doctorado en Psicología 19/09/2024

Actas Reunión Extraordinaria de la Comisión Académica programa de Doctorado en Psicología 12/11 2024 (plazas vacantes: admisión convocatoria extraordinaria)

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Estimamos una falta de adecuación con respecto a los complementos de formación. En algunos casos, especialmente en el de los estudiantes extranjeros que no pueden desplazarse a cursar los complementos de formación de forma presencial, no existen alternativas de evaluación global no presencial en el Programa de Máster del que disponemos (MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas) lo que supone un problema para muchos de ellos que les impide cursar dichos complementos y les obliga a abandonar el programa de Doctorado. Este aspecto debería ser considerado para el incremento de estudiantes provenientes de otros países. También, la descoordinación de cuatrimestre con respecto a la impartición de los complementos de formación entre los campus de Cáceres y Badajoz.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

La CAPD se ajusta a los criterios aprobados en el VERIFICA en la selección para la admisión de los nuevos alumnos. Se han incrementado los niveles de satisfacción de los grupos de interés con distintos aspectos del programa:

El perfil de ingreso al programa de doctorado, indicador (E5), es bien valorado por todos los grupos de interés. En la encuesta realizada en el curso 2021 esta cuestión obtuvo las siguientes puntuaciones promedio: Alumnos 8,08, profesores 8,9 y egresados 9,45. El perfil de ingreso al programa de doctorado, indicador (E5), es bien valorado por todos los grupos de interés. En la encuesta realizada sobre el curso 2024/25 esta cuestión obtuvo las siguientes puntuaciones promedio: Alumnos 8,80, profesores 9,50 y egresados 8.

Los niveles de satisfacción de los egresados encuestados en sobre el curso 24-25 con dichos complementos de formación (E4) fue de 8,80, mientras que los del profesorado fue de 8,83 y el de los alumnos de 8. Mientras que los valores obtenidos entre los encuestados en el curso 20-21 con dichos complementos de formación (E4) fue de 6,89, mientras que los del profesorado fue de 8,83 y el de los alumnos de 7,48.

Página 6 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

La Comisión Académica del Programa está desarrollando una tarea constante de información sobre requisitos, plazos y tramitaciones para favorecer la captación de estudiantes por parte de los investigadores del programa. Se ha incrementado el protagonismo del profesorado que es invitado a las reuniones informativas de inicio de curso e informado puntualmente a través del Campus virtual.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	7/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).	X		
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Las actividades formativas incluidas en el programa se ajustan a la propuesta del título recogida en el VERIFICA, en contenido y horas y secuencia temporal. Están ubicadas en el Campus virtual, en formato on-line y ofrecen a los estudiantes la flexibilidad necesaria para adaptarse a su ritmo de aprendizaje y a su nivel de dedicación. Según las encuestas realizadas a los grupos de interés, el nivel de satisfacción de los estudiantes es de 9,18, superior al obtenido en la encuesta anterior y el profesorado muestra también un nivel de satisfacción muy elevado, siendo su media de satisfacción en la pregunta [E8] de 9,33 año. Los egresados puntúan este aspecto con un 8.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Encuestas de satisfacción (UTEC) Mensajes y documentos compartidos en el Campus Virtual. Actas de la CAPD Acta de Reunión de Calidad, día 18 de septiembre 2025, Informe sobre el balance del curso 24/25.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Durante el curso 2024-25 no se han detectado el mismo número de incidencias en el acceso y uso de la plataforma RAPI que en el curso anterior. Sin embargo, ha sido necesario insistir a los tutores y los propios estudiantes sobre la necesidad de subir el Plan de Investigación en el primer curso y actualizarlo en los cursos siguientes.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Diseño de instrumentos (documento Excel) para el control de la realización de las actividades formativas. Emisión de certificados de las actividades formativas (Seminarios metodológicos).

Página 8 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Página	8/36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

Actividad formativa en el inicio del curso como elemento motivador para el alumnado del Programa.

El curso pasado se propuso realizar alguna actividad en formato presencial para ofrecer oportunidades de interacción entre los propios alumnos y con el profesorado del programa. También incrementar el nivel de implicación y de motivación de los estudiantes. Este objetivo se ha abordado iniciando el curso con un taller formativo de carácter presencial que no tuvo la participación esperada, ni por parte de los estudiantes, ni por parte del profesorado vinculado al programa.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	9/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
1.3.1 La composición de la comisión académica se ajusta perfectamente a la directriz y su dinámica de trabajo es cada vez más participativa. 1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a. Se han dado pocos cambios en este procedimiento, que se suele apoyar en las preferencias de los estudiantes y la afinidad con investigadores del programa mediante la firma de avales, antes de iniciar el proceso de selección, y de compromisos doctorales, una vez que el estudiante se ha matriculado. Cuando el estudiante no expresa una preferencia previa se suele recabar la colaboración de los investigadores de los distintos grupos de investigación del programa. 1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas En cuanto al nivel de satisfacción de este colectivo con los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados [E13]. Profesores 9 No obstante, en las encuestas de los estudiantes 9.36, matriculados y egresados 9.50 muy superior al obtenido en la encuesta del curso 2020-21). En cualquier caso, consideramos necesario mantener el trabajo de revisión continuada de las actividades formativas para mejorar su utilidad para los doctorandos, así como de coordinación y planificación entre los investigadores responsables de impartirlos. 1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral. La CADP tiene entre sus objetivos facilitar en lo posible los procesos de tramitación de las tesis doctorales que se defienden en el programa. La tramitación de las tesis requiere un importante volumen de documentación y unos requisitos bastante exigentes que provocan que en algunos casos las tramitaciones se prolonguen. Sin embargo, el

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

nivel de satisfacción de los grupos de interés respecto al grado de aplicación de dicha normativa han sido los siguientes (indicador E14): Egresados 9:50 y estudiantes 8,60. El profesorado no ha respondido a esta pregunta.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Mensajes y documentos compartidos en el Campus Virtual
Encuestas de satisfacción (UTEC)
Acta de 24 de octubre de 2025.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

En el último año, desde la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Psicología, hemos insistido en la necesidad de informar al estudiantado y a los tutores y directores sobre los plazos de la evaluación y la necesidad de realizar en el primer curso las actividades formativas y el plan de investigación. Todavía detectamos que existen estudiantes que no cumplen adecuadamente con este requisito. Se ha incrementado el número de estudiantes que han tenido que presentar las actividades o el plan de Investigación en la Convocatoria extraordinaria por haber sido evaluados negativamente por sus tutores (Acta de 24 de octubre de 2025).

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

La CADP ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo para hacer visible y comprensible las normativas que se asocian a los distintos procesos evaluados en este apartado. También por ajustarse en lo posible a las directrices del programa Verifica vigente. Los niveles de satisfacción de los colectivos implicados parecen reflejar este esfuerzo. Por otra parte, estamos insistiendo en la necesidad de ejercer una supervisión clara y constante sobre las actividades diseñadas para el aprendizaje de los estudiantes y su supervisión por parte de los tutores y directores del programa. Estamos seguros de que este esfuerzo se va a reflejar en la calidad de programa y la satisfacción de los implicados.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	11/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.	X		
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.	X		
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
En este apartado debemos reconocer que, aunque estas colaboraciones se producen, lo hacen en un nivel inferior al que sería deseable. Sin embargo, en la encuesta dirigida a los estudiantes, estos valoran la directriz E18 con una media de 9,10, los docentes con un 8,25 y los egresados con un 8. Se puede observar un ligero incremento de estas puntuaciones respecto a las encuestas desarrolladas en cursos previos. 1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa. En este aspecto concreto, es muy destacable el creciente interés que muestran los estudiantes internacionales por matricularse en nuestro programa. Durante el curso 2024-25 hubo 17 solicitudes de preinscripción, de las que 7 fueron de alumnado proveniente de otros países.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Encuestas de satisfacción (UTEC)
Solicitudes de preinscripción en el Programa (Actas CAPD admisión al Programa).
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Incremento de la participación de estudiantes provenientes de otros países

Página 12 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada			X
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El programa publica en su página web cierta información relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, que es actualizada, pero no es completa. Esta información, por tanto, no es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. La información es accesible para todos los grupos de interés.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
https://eid.unex.es/doctorado/R014/
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La información publicada en la página web que cumple con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada es: Requisitos específicos de admisión; Vías de acceso; Equipos y líneas de investigación del programa; Grupos participantes en el programa; Perfil y competencias. Pero falta información que no está publicada en la página web y que está incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada, y es: Preinscripción y matrícula; Lista de admitidos; Avisos y noticias; Intranet para los estudiantes una vez matriculados; Relación de Tesis Doctorales leídas en el programa; Relación de egresados del programa; y Proyectos de investigación activos en el programa. La mejora de este desajuste correspondería a la EDUEX.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 14 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

La Comisión evalúa de manera sistemática los datos de cada curso para planificar y perfeccionar los canales de comunicación, garantizando que tanto el profesorado como el alumnado estén permanentemente informados.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La información facilitada por el programa es completa y fácilmente accesible. El Sistema de garantía interno de la calidad funciona adecuadamente, garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del Programa de Doctorado. En este sentido, sus actuaciones se orientan a la revisión y mejora del Programa en función de los resultados que se van registrando. De esta manera se planifican posibles mejoras en las actividades formativas, la idoneidad en las asignaciones de las direcciones y codirecciones de las tesis doctorales y los ajustes necesarios en la transmisión de las informaciones, tanto al alumnado como al profesorado. La valoración/percepción sobre la información que publica el programa de doctorado en relación a las características del mismo, su desarrollo y resultados (E20) por parte del alumnado es alta (M = 8,45), ha subido más de un punto respecto al curso anterior (M = 7,33), la valoración/percepción de los egresados ligeramente más alta (M = 8,09), y la valoración/percepción del profesorado sobre dicha información es más positiva que las de los grupos anteriores (M = 9,45).
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-psicologia-r014/ Encuestas EDUEx El documento ACREDITA R014-PSICOLOGÍA
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 16 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	16/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

La Comisión Académica demuestra competencia para detectar debilidades y revertirlas con éxito, logrando un incremento significativo en la percepción del alumnado y situando la del profesorado en niveles muy altos.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	17/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada			X
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada, a excepción de alguna baja por jubilación y deceso que se ha producido en algún equipo. Actualmente, se ha solicitado una modificación de la memoria verificada, con la finalidad de incorporar nuevo personal investigador al programa para sustituir las bajas y enriquecer las líneas de investigación que se desarrollan. Más del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa cuenta con al menos un sexenio de investigación o equivalente, y con sexenio vivo. La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años sigue adecuándose a la memoria verificada del programa, así como la calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años), indexadas en publicaciones con alto impacto. Los equipos de investigación del programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el informe anual. Sin embargo, en el caso de algún equipo se ha producido la finalización de un proyecto recientemente.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Encuestas de satisfacción con el Programa. Información de los investigadores.

Página 18 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

Datos disponibles (Opendata) de los investigadores y grupos de investigación de la Universidad de Extremadura. La adecuación del perfil de los directores y tutores del programa, en relación con los objetivos y la naturaleza del mismo (E30) es muy positiva según el personal investigador y los doctorandos (M = 9,78 y 9,45 respectivamente)

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Falta de adecuación. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se ajusta con lo incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada, sin embargo, no se adecua totalmente por las bajas por jubilación y deceso, y por ello se ha solicitado una actualización (modificación) de la memoria verificada para incorporar nuevo personal investigador y actualizar las líneas investigación que se desarrollan.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Hay que destacar el elevado porcentaje de investigadores/as participantes en el programa que cuentan con al menos un sexenio de investigación o equivalente (con sexenio vivo).

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	19/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador que participa en el programa de doctorado en Psicología es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones dentro del programa. El número de estudiantes matriculados en el programa es adecuado, se mantiene como en cursos académicos anteriores. La ratio personal investigador/alumnado es adecuada, no existiendo ninguna dificultad para la asignación de tutorización y dirección de tesis doctorales. Si se observa una mayor demanda de líneas respecto a otras, de ahí que en la solicitud de modificación de la memoria verificada (pendiente de resolución), se hayan ajustado las líneas a las demandas habituales.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Encuestas de satisfacción. La valoración/percepción del personal investigador sobre su carga de trabajo en el doctorado (E32) es adecuada (M = 9,13). La valoración/percepción de los doctorandos/as y egresados/as sobre el desempeño del personal investigador del programa de doctorado (E31) es muy satisfactoria (M = 9,45 y M= 10, respectivamente).
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Hay que destacar, tal y como muestran las evidencias, que el personal investigador actual del programa sigue siendo suficiente para dar respuesta a las demandas de los doctorandos/as a nivel de supervisión, dedicación a la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como para la impartición de las actividades formativas.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	20/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos. Sin embargo, el personal investigador no está suficientemente satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado. En la Planificación de Dedicación Académica (PDA) de la Universidad de Extremadura, se computa de la siguiente manera: "Dirección Tesis Doctorales. (Máximo 1 crédito por profesor). Se contabiliza solo una vez y el año de la lectura. El mérito se divide entre el número de directores. 0,5CP/tesis". La labor de tutorización no está reconocida por la UEx, y tampoco está reconocida la actividad docente del profesorado implicado en la formación investigadora a través de las actividades formativas (seminarios y talleres) que se imparten en cada curso académico en el programa de doctorado. Esto no es tenido en cuenta en el POD, a pesar de figurar en la memoria verificada.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración/percepción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa (E35) es baja (M = 6,13). Se demanda un mayor reconocimiento por la dedicación a la labor investigadora en el Plan de Organización Docente (POD) del profesorado. Encuestas UTEC
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
De acuerdo con la normativa actual en vigor, la UEx sólo reconoce la labor de dirección de tesis, pero no la tutorización, ni las actividades formativas investigadoras desarrolladas en el programa (seminarios y talleres). Normativa de la Universidad de Extremadura que recoge el reconocimiento de la dirección de tesis doctorales. La labor por tutorización es inexistente: https://vrprofesorado.unex.es/wp-content/uploads/sites/27/2024/07/PDA.pdf
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Todos los cursos se solicita desde la CAPD a todos los investigadores del Programa de Doctorado que cumplen con los criterios para la dirección de Tesis, su disponibilidad para la dirección de Tesis. Se valora positivamente el incremento de la firma de avales a los nuevos doctorandos.

Página 21 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	21/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).	X		
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
A continuación, se ofrecen los resultados que se deducen de la encuesta interna de satisfacción a alumnos, profesores y egresados. 5.1.1. Los equipamientos y las infraestructuras disponibles se consideran idóneos para el correcto desarrollo de las actividades previstas en el Programa de Doctorado. Estos recursos son facilitados por la Universidad de Extremadura (UEx), en cooperación con la alianza EU-GREEN, y se enriquecen además con el acceso a la oferta formativa del Grupo G9 de universidades españolas, del que la UEx forma parte. Asimismo, se complementan con los programas de formación propios gestionados por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), así como con los servicios proporcionados por las bibliotecas universitarias, la FECYT y el Departamento de Psicología y Antropología de la UEx. 5.1.2. La evaluación de los recursos materiales disponibles [E37] continúa mostrando diferencias de percepción entre los distintos colectivos implicados; no obstante, los resultados reflejan una evolución positiva y una mejora generalizada respecto al curso anterior, especialmente entre el profesorado y el alumnado en activo. Todavía quedan aspectos de mejora, tal y como se indican en los siguientes apartados.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
5.1.1. El alumno de doctorado, así como el profesor disponen de acceso al campus virtual de la UEx, equipamientos y laboratorios que ofrece el Departamento de Psicología, conectividad gratuita desde la UEx con accesos gratuitos a través de la biblioteca a fuentes documentales de alta calidad. Además, a través del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Extremadura se ofrece formación continua al alumnado de doctorado, así como sesiones de atención

Página 23 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

individualizada si se solicita. Todo ello se complementa con los programas de formación propios gestionados por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). Toda esta oferta está disponible y accesible en la página web de la UEx.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

5.1.2 La evaluación de los recursos materiales disponibles [E37] continúa mostrando diferencias entre roles, aunque con una tendencia de mejora entre años. El profesorado otorgaba inicialmente una valoración media de 4,78, que asciende hasta 6,13 en el presente curso, lo que evidencia una percepción más favorable de los recursos disponibles, aunque algunos docentes siguen señalando dificultades relacionadas con el acceso del alumnado a determinados medios. Por su parte, los estudiantes en activo valoran estos recursos con una puntuación de 8,9 frente al 6,92 registrado previamente, lo que supone una mejora muy significativa en su grado de satisfacción. Asimismo, los egresados mantienen una valoración positiva y estable, pasando de 7,5 a 7,9 en el presente curso. En relación con los recursos materiales proporcionados por las entidades colaboradoras [E38], también se aprecia una evolución favorable en todos los colectivos. El profesorado incrementa su valoración desde 5,56 hasta 6,63, mientras que los estudiantes elevan su puntuación de 7,63 a 8,82. Del mismo modo, los egresados mejoran ligeramente su percepción, pasando de 7,6 a 8. Estos resultados reflejan una tendencia positiva en la valoración global de los recursos y de las colaboraciones externas vinculadas al Programa de Doctorado.

Las valoraciones más moderadas emitidas por el profesorado podrían explicarse por la ausencia de financiación específica propia del Programa de Doctorado destinada tanto a la adquisición de materiales como al apoyo económico para la asistencia de los doctorandos a congresos o estancias externas a la UEx. Únicamente los estudiantes beneficiarios de ayudas competitivas, como las becas FPU o FPI, disponen de financiación específica para este tipo de actividades. Algunos profesores registran el siguiente comentario en la encuesta: "En cuanto a los recursos del programa que no dispone, lo que supone que el alumnado tiene que financiarse muchas de las actividades obligatorias, como la asistencia a congresos o las estancias de investigación".

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Aunque el programa de doctorado en Psicología carece de una financiación específica propia del Programa de Doctorado, la Universidad de Extremadura pone a disposición del alumnado distintas oportunidades de financiación complementaria mediante convocatorias de movilidad internacional, entre ellas las becas Erasmus+, dirigidas a estudiantes de doctorado interesados en realizar estancias en universidades extranjeras y optar a la mención de Doctorado Internacional. Por otra parte, en el documento de verificación del Programa de Doctorado no se establece la obligación de proporcionar apoyo económico directo para la participación en congresos, aunque sí se contempla la evaluación de dicha actividad académica. En consecuencia, la financiación necesaria para asistir a congresos dependerá, en gran medida, del respaldo que puedan ofrecer los grupos de investigación y los directores de tesis a través de proyectos de investigación o fondos propios, cuestión que actualmente se realiza y que ayuda a los estudiantes de doctorado incorporados a los grupos de investigación a poder tener soporte económico. Para ello es altamente recomendable que las personas con contrato de investigador se incorporen a los grupos de investigación de la UEX.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El progreso de los doctorandos y la calidad de los resultados científicos obtenidos se consideran satisfactorios y coherentes con las actividades académicas y de investigación desarrolladas a lo largo del programa formativo. Entre estas actividades destacan la asistencia a congresos y jornadas científicas, la realización de estancias de investigación y la publicación de artículos en revistas de impacto, todas ellas contempladas como requisitos previos a la defensa de la tesis doctoral en la Memoria de Verificación del Título. En base a los indicadores (ver siguiente apartado), se concluye que los estudiantes que finalizan el programa de Doctorado en Psicología alcanzan el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), correspondiente al título de Doctor/a.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Los principales criterios o evidencias que en los que se apoya la valoración son: 1.- Encuestas propias de la UEx. 2.- Supervisión del cumplimiento de los criterios contemplados en el ACREDITA del Programa de doctorado de Psicología por la comisión docente y de calidad del programa de doctorado. 1.-Encuestas propias de la UEx: en relación con los resultados de aprendizaje y su adecuación a los establecidos en la versión más reciente de la memoria del programa [E42], las valoraciones obtenidas reflejan una evolución muy positiva y una mejora sostenida en todos los colectivos implicados. El alumnado de doctorado incrementa su valoración desde 7,97 hasta 9,09 en el curso actual, lo que pone de manifiesto un notable aumento en el grado de satisfacción con las competencias investigadoras y académicas adquiridas durante el desarrollo del programa. De igual modo, el profesorado mejora su percepción de los resultados de aprendizaje, pasando de 8,80 a 9,0, consolidando así una valoración altamente favorable sobre la calidad formativa y científica del programa. Especialmente significativa resulta la evolución observada entre los egresados, cuya valoración pasa de 8,91 a 9,5 en el curso actual, evidenciando una percepción muy positiva sobre la utilidad y solidez de la formación recibida una vez finalizados los estudios doctorales. Este incremento adquiere una especial relevancia al proceder de estudiantes que ya han completado el programa y pueden valorar de manera más global el impacto de la formación investigadora en su desarrollo académico y profesional. En conjunto, estos indicadores muestran una tendencia ascendente y

Página 25 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

homogénea en la satisfacción de alumnado, profesorado y egresados, reforzando la percepción de calidad y madurez académica del Programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Extremadura.

2.- La supervisión de los criterios contemplados en el ACREDITA del Programa de doctorado de Psicología por la comisión docente y de calidad del programa de doctorado.

- Capacidad para generar conocimiento original mediante investigación: El programa establece como competencia básica la “capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original” (CB13). Se exige la “capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación” (CB12). Dominio avanzado de metodologías científicas: El documento señala competencias relacionadas con el análisis crítico, la síntesis de ideas complejas y el manejo de metodologías avanzadas de investigación y análisis estadístico. Capacidad de comunicación científica internacional: Entre las competencias básicas figura la capacidad de comunicarse con la comunidad académica y científica en los modos habituales de la comunidad científica internacional (CB15). Estas capacidades son evaluadas anualmente por el director y tutor del alumno.

-Publicaciones científicas en revistas indexadas: El programa establece que el doctorando debe publicar al menos un artículo en revistas indexadas y de impacto. Este es uno de los indicadores más claros del nivel 4 MECES, ya que supone producción científica original evaluada externamente por pares ciegos.

-Participación en congresos científicos nacionales e internacionales: Se requiere la presentación de comunicaciones orales y pósteres en congresos, con evaluación específica de estas contribuciones científicas.

-Realización de estancias de investigación: El programa contempla estancias en centros nacionales o internacionales de excelencia para favorecer el intercambio científico y la mejora de la capacidad investigadora.

-Dirección y supervisión por investigadores acreditados: Los directores deben contar con experiencia investigadora demostrable (sexenios, publicaciones JCR, proyectos competitivos, etc.), garantizando así un entorno de investigación avanzado.

-Evaluación continua del progreso investigador: El doctorando debe elaborar un plan de investigación, someterse a evaluaciones anuales y demostrar avances científicos continuados.

En conjunto, a través de las propias encuestas que avalan un desarrollo sobresaliente de este apartado junto a la supervisión de los apartados previos por la comisión docente y de calidad del programa de doctorado, junto a los propios docentes y directores y tutores, consigue que el programa cumpla con las características asociadas al nivel 4 del MECES (investigación original, autonomía científica, producción de conocimiento nuevo, difusión internacional y capacidad investigadora avanzada).

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No procede

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

La realización de encuestas anuales de satisfacción demuestra que las prácticas actuales son contempladas como sobresalientes tanto por los actuales alumnos, egresados y profesores. Actualmente existe una evaluación anual de los avances en contenidos y actividades realizadas, mediante la plataforma RAPI, donde existe una supervisión individualizada por parte de cada tutor y/o director de la investigación que desarrolla el alumno del programa de doctorado. La comisión de doctorado busca que esas evaluaciones cumplan con los requisitos del programa y revisa que, antes de que una tesis doctoral pueda proceder con su defensa, haya cumplido con los requisitos que se exigen dentro del programa de doctorado. A su vez la comisión supervisa la adecuada actuación de los profesores y directores contactando con ellos cuando algún alumno lo solicita o ayudando en la resolución de dificultades cuando

Página 26 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

hubiera alguna cuestión a mediar entre directores y alumnado como así se recoge en las diferentes actas de la comisión.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	27/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
El total de Tesis defendidas en el curso 2024-25 es de 10 y superior al de cursos previos, y similar al número de Tesis defendidas en el curso 2020-21. Lo mismo ocurre con respecto al número de Tesis con mención internacional (una en ambos cursos). La duración media de los estudios a tiempo completo es de 3.9 años y a tiempo parcial es de 6 años. En ambos casos ha disminuido ligeramente en relación a los cursos previos. En ambos casos, es necesario un año más de los indicados para finalizar los estudios de doctorado. La tasa de abandonos es de 20.45%, tasa que se ha incrementado con respecto al curso anterior, pero ha disminuido con respecto a la tasa de los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23. En todo caso es inferior a la propuesta en el Título (30%). La tasa de éxito menor de 4 años es de 0, mientras que la tasa de éxito mayor de 4 años es de 44.44%. Este indicador supone que para finalizar los estudios la mayoría de los estudiantes requieren un año más del establecido en el Programa de Psicología (tiempo completo). Además, supone que tienen que solicitar al menos una prórroga en los estudios. En cuanto a la tasa de éxito mayor de 7 años, es de 0. La tasa de graduación indicada en el VERIFICA es del 70%, luego la tasa de éxito es inferior a la establecida en el VERIFICA aprobado. En general, la evolución de los indicadores es adecuada a las características de los estudiantes del Programa, y al ámbito científico. No obstante, es necesario seguir trabajando en algunos de los indicadores, como la tasa de éxito a de los estudiantes a tiempo completo e incrementar el número de Tesis defendidas con mención internacional. Por último, la progresión de los doctorandos es ligeramente inferior a la propuesta, y la calidad de los resultados científicos (artículos publicados vinculados a las Tesis) se ajusta a lo esperado.						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25

Página 28 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	9	0	3	3	9
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	1	1	2	3	1	1
N.º Total de tesis defendidas	5	10	2	6	4	10
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	1	0	0	0	1
Tasa mención "Doctorado internacional"	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	10.0
Duración media a Tiempo Completo	4.4	4.7	0.0	5.4	4.2	3.9
Duración media a Tiempo Parcial	4.2	3.8	4.5	4.9	6.9	6.0
Tasa de Abandono/Bajas	19.51	26.32	23.91	28.57	17.07	20.45
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	16.67	30	17.65	0	0	0
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	50	20	35.29	100	66.67	44.44*
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	0	0	100	20	66.67	0*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	0	0	0	0*	0	0
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 29 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Mejoras en los procedimientos de tramitación de Tesis doctorales que permiten que se hagan de manera más rápida y eficaz.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R014	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
No se dispone de datos oficiales sobre la empleabilidad de los/las doctorandos, ni sobre los contratos postdoctorales durante el curso 2024-25. No obstante, tenemos constancia de manera informal, de que muchos de los doctorandos egresados del Programa de Psicología han obtenido plazas de profesor/a ayudante doctor, contratado doctor y TU en el Departamento de Psicología y Antropología y en otras universidades españolas. También, que algunos de ellos logran plazas en centros educativos y mejoran sus competencias profesionales.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La evidencia es no disponer de evidencias ni indicadores oficiales.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Según está planteada la directriz consideramos que no es adecuada, ya que es muy difícil poder acceder a esa información más allá de los estudiantes que inician carrera académica en la Universidad
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Recopilar información de manera informal mediante el seguimiento que realizan los directores/as de sus alumnos/as.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Realizar actividades divulgativas del Programa entre alumnado de interés, de forma presencial y a través de las redes sociales. Generar material escrito (p.e. documentos informativos) que se pueda difundir a los Centros formativos	X			La organización de las Jornadas de puertas abiertas y la difusión de información a través de la página web de la Universidad y de la EDUEX.	
2	Realizar reunión de coordinación con tutores/as y directores/as al inicio y final del curso para dar orientaciones generales sobre la		x		Se realizó una reunión inicial con el alumnado y tutores/directores para informar de los aspectos generales del Programa. Acta de aprobación reunión informativa de inicio de	

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Página 32 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57		
Observaciones			Página		32/36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

	acción tutorial y realizar evaluación del curso y propuestas de mejora				curso de la CAPD. Está programada otra reunión para el 16 de junio de 2026 con directores/as y tutores/as participantes en el Programa. Acta de la reunión horizontal (Comisión de calidad)	
3	Actualización de los elementos que han cambiado en el VERIFICA	X			Memoria VERIFICA remitida a la EDUEX para su tramitación. Aún no se ha recibido respuesta de la ANECA	
4	Solicitud de reconocimiento de la tutorización de Tesis y de las actividades formativas			X	No se reconoce la tutorización de Tesis ni la docencia de las actividades formativas vinculadas del Programa	
5	Recoger datos sobre las colaboraciones y codirecciones entre el profesorado del Programa	X			Se ha diseñado un documento Excel por curso en el que está toda la información recogida de las direcciones y codirecciones existentes en el Programa.	
6	Recoger información de interés para la mejora de los procesos del Programa entre el alumnado	X			EDUEX realizó encuestas sobre los colectivos de interés en todos los Programas de Doctorado	

Página 33 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	33/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Promover entre el alumnado y docentes del Programa la realización de Tesis con mención internacional	Incrementar el número de Tesis con mención internacional	Tasa baja de doctorados internacionales	CAPD	Al ser un objetivo a largo plazo se plantean los siguientes cuatro cursos	Actas de la CAPD en las que se recojan las autorizaciones de estancias internacionales y la tramitación de solicitudes de defensa de doctorados internacionales
2	Incorporar en la web aquella información indicada en la memoria verificada agrupando tanto los procesos de acceso (preinscripción, matrícula y	Incrementar la información disponible para el alumnado sobre la Memoria Verificada. Incrementar el número	Escasa información publicada sobre el programa y sus resultados científicos	EDUEX	El plazo de ejecución depende de la EDUEX.	Información disponible en la web.

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, "se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%".

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: "tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)". Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57		
Observaciones			Página		34/36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

	listas de admitidos) como los resultados científicos del programa (tesis leídas, egresados y proyectos de investigación activos).	de alumnado de nueva matrícula.				
3	Visibilizar en la página web los informes de satisfacción y las mejoras aplicadas por el Sistema de garantía interno de calidad, demostrando la transparencia del programa.	Incrementar la información disponible sobre el SGIC del Programa.	Escasa información publicada sobre el programa y sus resultados científicos	EDUEX	El plazo de ejecución depende de la EDUEX.	Información disponible en la web
4	Diseño de una rúbrica de comprobación de los requisitos para admisión a trámite de Tesis doctorales	Incrementar la transparencia y proceso de tramitación de Tesis doctoral. Generar una evidencia	Mejora del proceso de formalización de la admisión a trámite de Tesis doctoral del Programa. Ampliación de indicadores del procedimiento	Comisión de calidad del Programa doctorado	Dos cursos académicos	Actas de la CAPD en las que se tramiten admisiones a trámite de Tesis doctorales en los próximos cursos

Observaciones

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	35/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R014	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Aplicar los requisitos de acceso al programa en la admisión de alumnado	X			Actas de la CAPD de la admisión de alumnado Modificación del VERIFICA presentada	
2	Cumplimiento de los plazos requeridos para la asignación de tutor/a y director/a.	X			Actas de la CAPD	
3	Implementación de criterios para la asignación de codirecciones.	X			Actas de la CAPD	
4	Revisión de criterios para cursar complementos de formación en el alumnado	X			Actas de la CAPD	
...						

Página 36 de 36

Código Seguro De Verificación	XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Gozalo Delgado	Firmado	17/06/2026 09:22:24	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:13:57	
Observaciones		Página	36/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XXS7jPPzTH+NYNVBahouGg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			